

# EL IRIS

Núm. 5.475

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.  
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) jueves 30 de Julio de 1931

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUADELA

## PIÓ XI Y LA CUESTIÓN SOCIAL

Los acontecimientos de vibraciones tan intensas y de repercusiones tan dolorosas que se suceden sin interrupción, han hecho que no haya dicho nada aún, a pesar de la hondísima admiración y del entusiasmo sentido, de la Enciclica que el actual Pontífice, ha añadido a la ya larga y magnífica lista de sus enseñanzas verdaderamente magistrales.

Para los que un poco de cerca y con amor al oficio hemos intervenido en cuestiones sociales, la lectura y aplicación de la «Magna Carta del Orden Social», como llama a la Enciclica *Rerum Novarum* Pío XI, constituía nuestro aliento mayor, nuestro consuelo, nuestra seguridad, y no pocas veces pudimos replicar a los que creían avanzada y exagerada nuestra propaganda que todo lo que en el campo católico social se hacía y se decía, tenía como norma y guía la doctrina santa emanada del Vaticano, recogida y condensada de modo tan admirable en ese Código Inmortal del trabajo que el talento y el corazón de León XIII habían elaborado. ¡Ojalá que se hubiese puesto en práctica lo que *Rerum Novarum* enseñaba! ¡Ojalá que en el mundo social se hubiese ido a esta Enciclica para solucionar los problemas que de día en día se han ido haciendo más candentes hasta estallar en la protesta violenta de econos y odios que hoy estamos presenciando y padeciendo!

Hace ya cuarenta años que se promulgó *Rerum Novarum*. Y hoy, un Pontífice glorioso, sabio y santo, al celebrar el aniversario de una fecha de tanta importancia para el catolicismo social, para el obrerismo católico, amplía, agranda, le da forma adecuada a los tiempos en que vivimos. Sale al encuentro de necesidades y cuestiones que han variado y aún algunas casi no existían entonces y sobre *Rerum Novarum* construye como si dijéramos, un piso más, porque el edi-

## El Hogar del Porvenir

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción  
Domiciliada en Palma de Mallorca

Suscribiéndose Vd. a esta sociedad con una pequeña cuota mensual se hará dueño de una casa. Para informes al Sr. Representante de la misma en esta ciudad,

JUAN MELIS  
SAN CRISTOBAL. 34

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

ficio lo precisa; hace resaltar ante un mundo a veces, a veces demasiado pasivo, as grandezas, las enseñanzas luminosas, las realidades prácticas que se encuentran en la Enciclica leonina, y proclama con toda la autoridad que tiene, la doctrina de justicia y de amor que es la que nos puede dar, y únicamente ella, la tranquilidad, el orden, y la paz. ¡Ah si nuestros enemigos no tuviesen tantos prejuicios contra la Iglesia, si no cerrasen voluntariamente los ojos para no ver, los oídos para no escuchar y el corazón para no tener que amar a quien tan sinceramente defiende y reclama para la clase trabajadora las ventajas y los beneficios que le son debido!... ¿En donde cómo en la Iglesia hallaron amparo y justicia los que hoy no quieren ni sueñan más que con venganzas y reacciones que conmueven la sociedad hasta en sus más profundos cimientos? ¿No saben los obreros todos que desde que Jesús, el Obrero Divino, el Maestro Bueno, dijo que tenía compasión del pueblo, en el corazón de su Vicario existe una ternura especial, un amor de predilección, un afán y un anhelo grandes de hacer bien a ese pueblo, de defenderle de poner en su camino luces que le iluminen, manos que le ayuden a subir, senti-

mientos de justicia que mejoren su vida y destellos y efluvios de compasión que le den alientos y alegría para continuar luchando?

Hablando de la propiedad en el epígrafe «Sus deberes», Pío XI evocando lo que *Rerum Novarum* enseñaba dice: «Para contener en los justos límites las controversias surgidas ultimamente en torno a la propiedad y a los deberes a ella inherentes, es necesario que permanezca firme el fundamento establecido por León XIII: esto es, que el derecho de propiedad se distingue del uso del mismo. La justicia en efecto, que se dice conmutativa quiere que sea escrupulosamente mantenida la división de los bienes y que no se invada el derecho ajeno traspasando los límites del dominio propio: que los patronos no usen sino honestamente de la propiedad lo cual no es oficio de esta especial justicia, sino de otra virtud, de cuyos deberes no se puede exigir el cumplimiento por vía jurídica. Por esto algunos pretenden injustamente que la propiedad y el honesto uso de la misma están contenidos dentro de los mismos límites, y es mucho más contrario a la verdad decir que el derecho de propiedad viene a menos o se pierde por el abuso o no uso que se haga.

Realizan, por tanto, una obra saludable y digna de encomio todos los que, respetando la concordia de los ánimos y la integridad de la doctrina, cual fué siempre predicada por la Iglesia, se esfuerzan por decidir la última naturaleza y los límites de estos deberes, con los cuales el derecho mismo de la propiedad o el uso o ejercicio del dominio están circunscritos por la necesidad de la convivencia social. Se engañan por el contrario y yerran cuantos pretenden disminuir el carácter individual de la propiedad de tal manera, que llegan de hecho a destruirla.

Trata así mismo del capital, y el trabajo, de las pretensiones del capital, declarando que «durante largo tiempo, ciertamente, el capital se adjudicó demasiado así mismo... Todo cuanto se producía y los frutos que se recababan todo se lo adjudicaba el capital para sí, dejando apenas al obrero únicamente aquello que le bastaba para restaurar sus fuerzas y reproducirlas...»; de las pretensiones del trabajo, haciendo ver el reverso de la medalla, es decir, que los obreros y los llamados intelectuales que a ellos se añadieron contrapusieron a una ley imaginaria un principio moral también imaginario: esto es «que cuanto se produce y se percibe de la renta, deducido cuanto baste para resarcir y producir el capital se debe en derecho al obrero...» a este error que dice el sabio Pontífice es más peligroso y más propicio a engañar a los incautos, lo llama Pío XI «veneno lento que fué ingerido ávidamente por muchos a quienes nunca habrá podido alucinar un socialismo declarado»; explica el justo reparto y aclara la frase de ¡San Pablo, «El que no quiera trabajar que no coma», sobre cuya frase tanto se ha escrito y... permitáenos la palabra «se ha fantaseado»... Ya dice el Papa que el Apóstol con ella no quiso decir que el trabajo sea el único título para recibir alimentos e ingresos.

Su doctrina sobre el justo salario que corrobora y confirma la de

su ilustre predecesor: sobre el salario familiar; sobre la restauración del orden social: la elevación del proletariado, la organización obrera; sobre el socialismo el de ayer y el de hoy, el comunismo etc. etc.; los párrafos en que nos habla de los remedios seguros y de la grave empresa que representa la cuestión social, son de una grandeza de ideas, de conceptos, de una clarividencia y de una santa valentía tales que constituye esta Encíclica una de las hermosas y magníficas, con serlo tanto y tanto todas las que ha promulgado el Papa que gloriosamente rige la Iglesia, de las que sellarán con sello indeleble su pontificado. Alegrémonos de que la doctrina contenida en *Re-rum Novarum* se haya visto ampliada y confirmada por ésta y demás gracias al Sembrador Divino porque ha esperecido a manos llenas su semilla santa en el campo del catolicismo social.

MARÍA DE CHARRI.

Madrid 9 7-1931.

### Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión pública ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 1931.

Presidió el Sr. Alcalde Accidental Don Clemente Casasnovas, asistiendo los Concejales señores Hernández Llufrú, Aguiló, Bagur, Capó, Pons Monjo, Marqués, Roca Pons, Fedelich y Camps, y los Sres. Secretario e Interventor.

#### ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 9 de Julio.

Quedar enterado de las disposiciones legislativas y Boletines oficiales de la semana.

En vista del despacho ordinario:

Quedar enterado de un oficio del Ex-secretario Sr. Febrer agradeciendo el nombramiento de Secretario honorario de la Corporación;

Designar a los Concejales Sres. Marqués y Camps para que formen en la excursión que el día 19 acudirá al Lazareto de Mahón para pasar el día con los niños de la Colonia escolar;

Designar a los Concejales Sres. Hernández Llufrú y Marqués para que concurran a la reunión de los Ayuntamientos de Menorca en Mercadal para tratar lo más conveniente a los intereses generales de Menorca;

Quedar enterado con satisfacción y hacer constar en acta un voto de gracias al Diputado Provincial por Menorca y Teniente 3.º de Alcalde de este Ayuntamiento don Juan Roca Lluch, por haberse conseguido por su mediación una subvención de diez mil pesetas de la Diputación Provincial para atenciones del Hospital Municipal de la ciudad;

Y quedar enterado también del anuncio de la Casa Mettzer de enviar por el corriente mes los aparatos para análisis de la leche que se pidieron.

Pasar a estudio de la Comisión de Obras públicas para su dictamen y

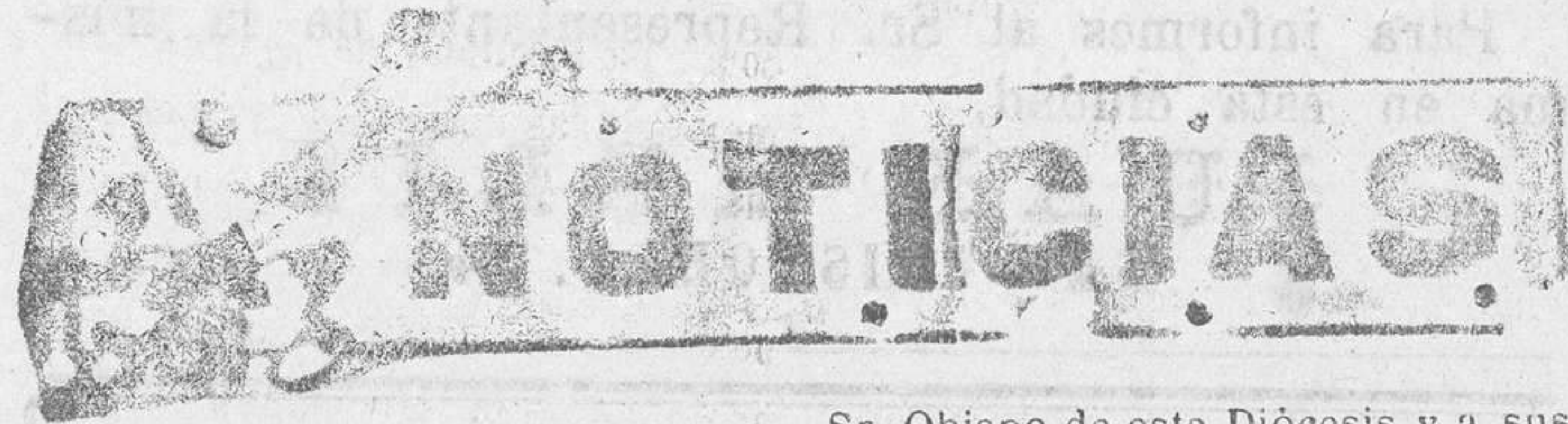
resolución, solicitudes pidiendo autorización de Obras de los vecinos Doña Antonia Pons Allés, Don Pedro Marqués Ferrer, don Nicolás Pascual Mascaró y don Jaime Bagur Taltavull.

Quedar enterado de un oficio del Cronista-Archivero de Mahón don Francisco Hernández Sanz contestando a una consulta sobre el llamado «Libre Vermell».

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial» los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Mayo.

Dar conformidad a la cuenta de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas pendientes de pago por suministros al Municipio.

Visto el dictamen de Secretaría acerca del estado legal en que se halla la ocupación por el Obispado del edificio del Antiguo Convento de Agustinos dedicado hoy a Seminario, dictamen producido a instancia del Sr. Camps, y teniendo en cuenta las



### Locales

#### De actualidad.

Creemos prestar un buen servicio a muchos ignorantes recordando algunos datos relativos a este Seminario, entresacados de las obras del Sr. Cavaller «El Socós» y «Hospitals de Ciudadela».

En virtud de la vergonzosa orden de excomunión dada por el Gobierno contra los religiosos, los Agustinos abandonaron en nuestra Ciudad su convento el 22 de agosto de 1835. Falto de edificios el Ayuntamiento de Ciudadela, pidió reiteradamente a S. M. la Reina que le fuera cedido en propiedad el ex-convento de Agustinos para dedicarlo a Consistoriales, cárceles, hospital, Juzgado, etc. y en 15 de diciembre—dice el Sr. Cavaller—del año 1842 se le comunicaba la orden de 30 de noviembre anterior por la que la Junta Superior de venta de bienes nacionales.... donaba gratuitamente al Ayuntamiento de Ciudadela el suprimido convento de agustinos para el fin y objeto a que había sido solicitado, con la condición, empero, de ser a tales fines destinado dentro del plazo de seis meses, quedando en otro caso nula y sin ningún valor aquella gracia. Condición que se cumplió en el plazo convenido.

Sólo una parte del ex-convento fué habilitada por el Ayuntamiento, quedando la otra «insertible y sin rendir producto ni utilidad alguna, sin tener el Ayuntamiento objeto a que destinarla», en vista de lo cual se acordó en 11 de abril de 1853, solicitar del Gobernador de la provincia la debida autorización para cederla al Rvdmo. señor Obispo que la solicitaba para destinarla a Seminario, ya que «el expresado edificio no está constituido en clase de propios de la Municipalidad por haberse cedido para determinados establecimientos que ocupan una parte de él en la actualidad». Recibido el permiso del Gobernador, acudióse al Gobierno y en «virtud de R. O. del 7 de octubre de 1853, fué cedido (por el Ayuntamiento) gratuitamente al

explicaciones dadas por el Sr. Presidente y por el Sr. Secretario sobre el alcance jurídico de la situación creada, y la constancia en inventarios como propiedad del Municipio del edificio de San Agustín, cuyo uso tiene el Obispado en tanto lo dedique a los fines para que fué cedido, dar conformidad al estado de hecho y de derecho creado por dicha cesión.

#### A PROPUESTA:

Del Sr. Roca Pons: obligar a los tenderos y vendedores de artículos de comer y beber a colocar un cartel bien visible, en su tienda, que diga: «Se prohíbe tocar y manosear por el público los artículos expuestos».

Promete la Alcaldía, dar las órdenes oportunas para que se extreme la vigilancia a fin de que por los vendedores se cumpla lo ordenado por la superioridad respecto a cubrir con gasas las mercancías para privarlas del contacto de las moscas.

Y se levantó la sesión.

Sr. Obispo de esta Diócesis y a sus sucesores para ser destinado a Seminario Conciliar, el mencionado edificio, ... con la condición empero de que si algún día no se necesitase para Seminario había de volver a quedar a disposición del Ayuntamiento», según consta en escritura pública otorgada en 9 de noviembre de 1853.

El Seminario, pues, sólo quedará a disposición del Ayuntamiento el día que deje de ser Seminario. Más aun, si algún día, Dios no lo permita, desapareciera el Seminario, tampoco será el Ayuntamiento el propietario del ex convento de Agustinos, a menos que medie una nueva concesión, ya que su posesión está también condicionada, y pasará por tanto a ser propiedad del Estado ya no ser que se piense trasladar a dicho ex convento las Consistoriales, Hospital, Juzgado, Cárcel, etc. etc.!

Además, si no estamos mal informados, lo que constituye hoy la Biblioteca y Museos del Seminario fué objeto de un contrato especial entre el Sr. Obispo y el Municipio, que cedió aquellos salones, destinados entonces a escuelas públicas, a cambio del antiguo convento de Antonino, hoy Hospital Civil.

El ex convento de Agustinos se halla hoy mejorado en mas de un 100 por 100 de como lo recibió del Municipio el Sr. Obispo.

#### Nota de la Alcaldía

##### sobre canje de billetes.

Ha llegado a conocimiento de esta Alcaldía que por algunos sectores de esta población se acumulan los pedidos de plata a la Banca Local y que asimismo gran número de compradores entregan para sus transacciones al Comercio Local excesivo número de billetes de Banco para su cambio por plata.

Esta actitud debe interpretarse como una errónea comprensión de la reciente disposición gubernamental relativa al estampillado de los billetes del Banco de España.

Esta Alcaldía hace notar a los vecinos de la ciudad que ningún temor deben tener por tal disposición, ya que a su debido tiempo se

darán por las oficinas públicas, por el Banco de España y por la Banca local, toda clase de facilidades para el cambio de los billetes actuales por los estampillados siendo el afán de cambiar los billetes por plata que se manifiesta en la actualidad completamente injustificado, pudiendo dar lugar a dificultades en las transacciones que indudablemente vendrían a agravar el malestar que por otras causas ya conocidas se padece en nuestra ciudad.

Esta Alcaldía ruega al vecindario cese en el camino emprendido y tenga completa confianza en que ningún perjuicio se le irrogará por la conservación en su poder de los actuales billetes que con toda comodidad y previo aviso público, podrá canjear por los estampillados oportunamente.



### ÓPTICA

Rápido despacho de las recetas de los Sres. Oculistas.

Elegantes y prácticos modelos de monturas.

Cristales científicos

- LUXTAL -

Joyería DELFIN, Alfonso III, 60

#### Cadaver.

Ayer tarde se recibió en esta ciudad aviso de haber sido encontrado en un arenal entre Fornells y Macaret el cadaver de un hombre suponiéndose sería el del pescador de caña desaparecido la semana pasada en las cercanías de Punta Nati.

Dios se haya apiadado del alma del infeliz pescador y reciba su familia la expresión de sentido pésame.

#### En San Cristobal.

El próximo domingo celebrará dicho pueblo sus fiestas patronales. Habrá Completas y Misa solemne, cabalgata, reparto de limosnas, bailes públicos, música, carreras, refrescos y fuegos de artificio.

Prometen verse muy animadas.

#### De prensa.

Hemos recibido el número 5 de «Verdad y Justicia», semanario popular, que ve la luz en Palma, y que de cada día es más solicitado.

### SANTORAL

Viernes, 31.—Santos Ignacio de Loyola fdr. y Fabio mr.

Día 31.—Sol sale a las 4'47, pónese a las 7'3.—Luna sale a las 8'54 pónese a las 7'50.

### Forrajes, tubérculos, higos

En esta casa se encontrarán máquinas para cortar y triturar forrajes de toda clase, así como remolachas, zanahorias, patatas, higos chumbos y hojas de chumbera, etc.—Adquiera el aparato que necesita (los hay desde 40 ptas.) y conseguirá Vd. una enorme economía en la alimentación del ganado.—Numerosas ventas hechas.

G. J. ORFILA  
Pintor Calbo, 13.-MAHÓN.

SELECCIÓN DE  
DISCOS



ELÉCTRICOS DE  
GRAN SONORIDAD

Se encontrarán a la venta los discos de Operas, Zarzuelas, Cantos varios, Bandas de músicas y otros, como también Gramolas y aparatos maletas que se conceden a plazos.

Gran colección de discos en albums especiales. Cajas de agujas de diferentes precios.

Si desea oír una buena audición sírvase pasar por LA INNOVACIÓN calle Virgen del Carmen, 1.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Las Cortes

#### El debate político.

Madrid, 30.—5'00

Abrióse la sesión a las 5'30 con asistencia del Gobierno y muchos diputados.

Sigue el debate político iniciado ayer.

El Sr. Estevanez, agrario, atacó al Gobierno por obra antirreligiosa.

El Sr. Benza, vasco, hizo elocuente profesión de su fé católica y defendió con gran elocuencia los fueros de su región.

Censuró duramente la obra que lleva realizada el Gobierno.

Los señores Salmerón y Llopis elogiaron la labor gubernamental.

El Sr. Samblancat atacó con violencia a los ministros de la Gobernación y del Trabajo por los sucesos de Sevilla y defendió a los anarquistas.

El Sr. Jimenez defendió la labor de los sindicalistas.

El Sr. Guerra del Rio ofrece al Gobierno el apoyo de la minoría radical.

El Sr. Companys, jefe de los diputados catalanes, justifica el acuerdo de la minoría catalanista de no votar la continuación del Gobierno actual.

El Ministro de la Gobernación Sr. Maura expone ante la Cámara los esfuerzos hechos para conseguir hacer entrar en la legalidad a los sindicalistas.

La situación de Cataluña es tal, dice el Ministro, que los catalanistas deben asumir las responsabilidades del momento, encargándose de gobernar aquella región.

Vosotros o nosotros debemos sacar a Cataluña del colapso que sufre y que si se prolonga la convertirá en un montón de ruinas.

Interviene el Ministro del Tra-

bajo para negar que el Gobierno apoye a la Telefónica.

Algunos diputados rectifican y hablan de cuestiones sociales catalanas Carrasco, Jimenez y Cordeiro.

Aplázase la terminación del debate para mañana y se levanta la sesión a las 10'35.

#### Declaraciones de Maura sobre Cataluña cuya situación es grave.

El Sr. Maura manifestó anoche que de cuanto pueda ocurrir en Barcelona salvamos la responsabilidad.

Yo estoy dispuesto a afrontarlas todas, aunque en el empeño me juego la piel; pues es mi deber.

Para ver como se pierde el tiempo, dice, hoy ha estallado en Barcelona la huelga general de transportes, incluso para los proveedores de gasolina, dejando el mercado sin abastecer.

No puede anteponerse el interés del Estatuto a la cuestión económica.

Precisa saber si la mayoría del país catalán está conforme con la política que se hace allí; si lo está que se cuezan en su propia salsa.

Terminó diciendo el Sr. Maura que Cataluña se desangra.

#### Dios Besteiro.

El Presidente de la Cámara señor Besteiro dijo al terminar la sesión, que tienen pedida la palabra para mañana ocho diputados, entre ellos el presbítero García, gallego, y Madariaga.

Las sesiones no se suspenderán, porque el Gobierno envió ya para revalidarlos decretos que firmó antes de constituirse la Cámara.

El Parlamento en la sesión de hoy, añadió el Sr. Besteiro, dilucidó cosas que convenía poner en claro.

#### Galarza.

El Sr. Galarza dijo anoche que los huelguistas de la Telefónica apedrearon a la fuerza que detuvo a una señorita que insultó a los guardias.

Hay seis policías heridos.

Los guardias de asalto cargaron y disolvieron el grupo de huelguistas.

En provincias la huelga sigue bien.

En Barcelona se mantiene en toda su intensidad.

## El Gobierno Provisional

#### En pro de la exportación de pieles y lanas de España a Francia.

El ministro de Economía Sr. Nicolau ha manifestado que han comenzado las negociaciones por medio del Embajador de España en París, para que se derogue la disposición del Gobierno de Francia prohibiendo la importación de pieles y lanas procedentes de España.

#### De política

#### Lerroux dice que no es el momento de formar Gobierno.

El señor Lerroux ha manifestado que no cree llegado el momento de formar gobierno su partido.

Respecto a la formación de éste, el problema agrario y demás asuntos pendientes de solución, han de zanjarse en el Parlamento.

#### Del extranjero

#### Don Alfonso compra un castillo. - Boda de la infanta Beatriz.

Según noticias de la prensa, el ex-rey Alfonso compró el famoso castillo de Guvieux, cerca de Senlis, propiedad de la baronesa James Rotschild. Se dice que el ex-rey pagó 18 millones de francos.

Durante su estancia reciente en Londres, la infanta Beatriz hija mayor del ex rey, prometió casarse con el príncipe Alvaro de Borbón Orleans, que tiene 21 años, y está estudiando en la Universidad de Zurich.

#### La cuestión religiosa en Méjico.

Dicen de Veracruz que a consecuencia de la nueva ley limitando el número de religiosos en el país y que era de cerca de 2.000 a la cifra de 13, se ha reproducido en este Estado la cuestión religiosa.

En Jalapa Enriquez, donde se encontraba, el gobernador de Ve-

racruz, fué agredido a tiros. El gobernador resultó levemente herido, pero su agresor quedó muerto en el acto.

Al tenerse noticia de lo ocurrido los elementos anticlericales devastaron cuatro iglesias. En una de ellas entraron mientras se celebraba el culto para los niños y los oficiantes fueron asesinados a mansalva. Un cura que pudo escaparse resultó herido gravemente. El sacristán de la iglesia se defendió a tiros, hiriendo a uno de los agresores.

La confusión que se originó dentro de la iglesia fué enorme, resultando una joven herida de gravedad.

#### Personalidades de la Argentina embarcadas.

Dicen de Buenos Aires que cumpliendo órdenes del Gobierno han embarcado el ex presidente Alvear y otros jefes radicales.

En Montevideo el Sr. Alvear publicará un manifiesto rechazando la participación en la sublevación de Corrientes y exponiendo la situación de la Argentina.

PRENSA ASOCIADA.

#### CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CIUDADELA

Se convoca Junta General extraordinaria para el día 2 de Agosto, a las cuatro de la tarde, para continuar la Junta General anterior.

Se suplica la mayor asistencia a la misma dada la importancia de los asuntos a tratar.

Ciudadela, 28 de Julio de 1931.

El Presidente,  
JUAN ARGUIMBA.

#### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 29 de Julio de 1931

Francos . . . . .	43'75
Libras . . . . .	53'70
Dollars . . . . .	11'055
Liras . . . . .	57'85
Interior 4 p.⊕ . . . . .	61'50
Exterior 4 id. . . . .	81'00
Amortizable 5 p.⊕ A. 1920 . . . . .	82'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕ . . . . .	65'75
Id. Cáceres variable . . . . .	00'00
Transatlánticas 6 p.⊕ 1922. . . . .	00'00
Id. 5 1/2 especiales . . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.⊕ . . . . .	0000'00
Cédulas Uruguay . . . . .	000'00

140. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDADELA

# COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Agosto.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Agosto.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Agosto.

## Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

## TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

# EL IRIS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . .	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción . . . . .	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . .	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . .	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción . . . . .	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES  
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones . . . .	3'75
De 4 a 6 inserciones . . . .	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	

DE MEDIA PÁGINA	
Por una inserción . . . . .	15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . . .	25'00
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA  
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda e tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera . . . . .	50'00 Ptas.
Media página . . . . .	35'00
Un cuarto de página . . . . .	20'00
ancho de una columna . . . . .	5'00

## BANCO DE MENORCA

Capital 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso: En cuenta corriente á la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

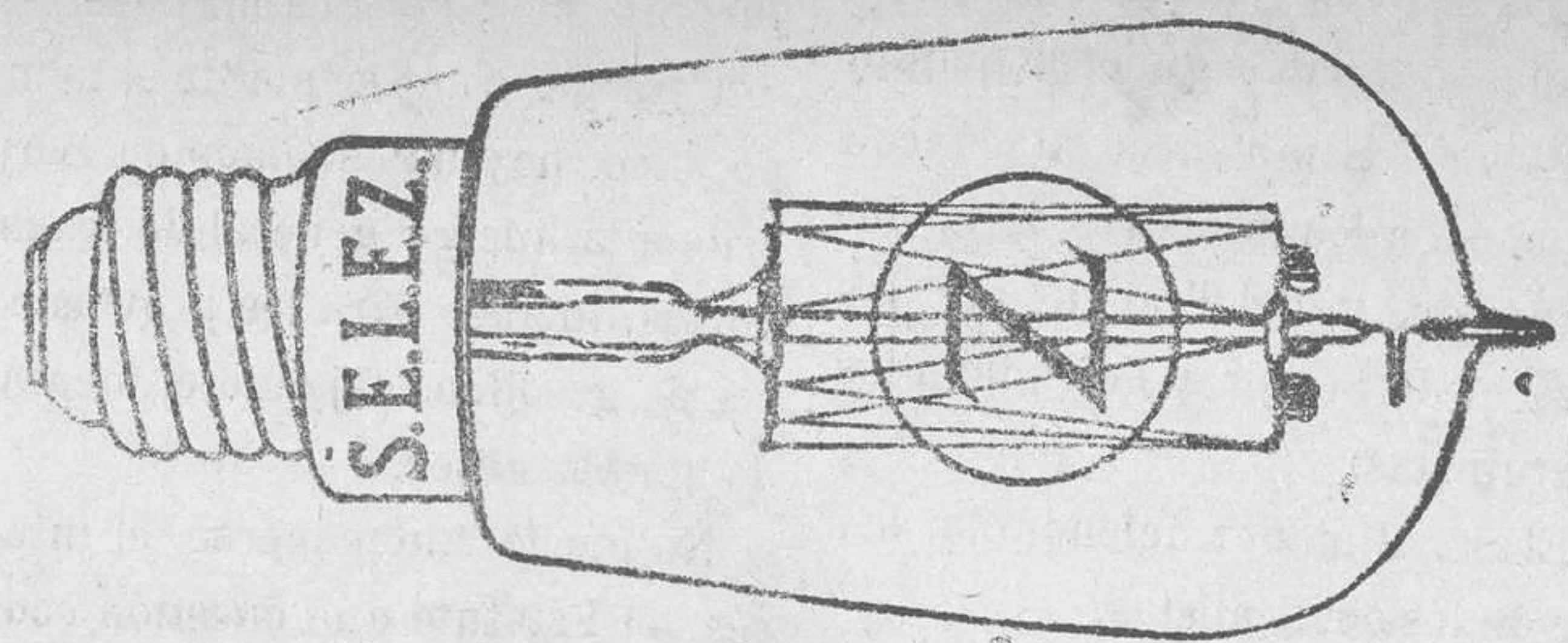
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada á la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Quadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas  
Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.  
Únicos agentes en España J. URIACH & Co., BARCELONA.

Accórese, grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.